

NUMERO: 1610

FECHA: 9/12/2015

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA A SESIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN****TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA****DÍA: 12 DE DICIEMBRE DE 2015****HORA: 11:00**

Por el presente se anuncia que la Sra. Alcaldesa ha dictado con fecha 9 de Diciembre de 2015 el Decreto que se transcribe a continuación:

“ Por el presente, en aplicación de las previsiones del artículo 56 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 83 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el BOP de 17 de Marzo de 2008, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el SÁBADO 12 DE DICIEMBRE DE 2015 a las 11:00 HORAS DE LA MAÑANA en el salón de actos de la Corporación con el siguiente Orden del DIA:

I.- OBSERVACIONES A LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS MISMOS EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE 17 DE MARZO DE 2008.

II.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.

III.- APROBACIÓN INICIAL DE DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE VERTIDOS Y USO DE COMETIDAS A LA RED DE ALCANTARILLADO.

IV.- ACUERDO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA DECLARACIÓN POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, DE LA CATEGORÍA DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL, COMO SITIO HISTÓRICO, PARA EL CAMPO DE MONTIEL HISTÓRICO.

V.- ACUERDO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS LOCAL DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE BODEGA EN SUELLO RÚSTICO DE RESERVA, POR BODEGAS TRINIDAS FUENTES SL.

VI.- ACUERDO DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE SUMINISTRADORA GAS NATURAL SUR SDG SA.

VII.- APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES A 1 DE ENERO DE 2015, Y COMPROBACIÓN DEL MISMO TRAS LA CONSTITUCIÓN DE LAS COPORACIONES LOCALES EN JUNIO DE 2015.

ACTIVIDADES DE CONTROL POR PARTE DEL PLENO

VIII.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

IX.- MOCIONES URGENTES DE LOS GRUPOS, NO INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Por el Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para hacer efectiva la resolución.

Castellar de Santiago, 9 de Diciembre de 2015
EL SECRETARIO

Fdo.- Juan Ramón Galán Arcos

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ESTA VILLA.